MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2024- -/REGI8– RASES8 – 29.25

Soledad, 8 de noviembre de 2024

Señores
FUNDACION GAEC
Cartagena

Asunto: Primer Informe Consolidado de las evaluaciones

De manera atenta colocamos en conocimiento las evaluaciones emitidas por parte de los diferentes comités evaluadores (Técnico, Jurídico, económico y financiero), dentro del proceso N° PN RASES8 SA 042 2024, el cual tiene por objeto, "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN MODALIDAD INTRAMURAL Y EXTRAMURAL PARA TERAPIAS EN LOS GRUPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA/CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, QUE PRESENTEN DÉFICIT TALES COMO TRASTORNO COGNITIVO, MOTOR, FÍSICO, AUDITIVO, LENGUAJE, PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, AUTISMO O CUALQUIER OTRO TRASTORNO QUE REQUIERAN"** por valor de El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($490.000.000) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($340.000.00) VIGENCIA 2024 CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) VIGENCIA 2025.**Mediante certificación cupo vigencia futura 2025 autorizado mediante comunicado oficial GS-2024-050515-DISAN, con la aprobación impartida por el ministerio de hacienda y crédito público.

Mediante el cual se publica el siguiente informe así:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
FUNDACION GAEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR	355	595	950

NOTA: Se le recuerda al oferente, que tendrá como máximo tres días hábiles a partir de la publicación del presente informe de evaluación inicial para presentar subsanaciones y/o observaciones.

Atentamente,

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ANEXO: CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES

ELABORA: **PT MARY BOHORQUEZ PEREZ**
ANALISTA GRUCO RASES 8 -GRUCO

REVISA: **IJ MIGUEL RODRIGUEZ ANGARITA**
JEFE DE CONTRATOS RASES 8

REVISA: **MY. JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA**
JEFE LOGISTICA Y FINANCIERA RASES 8 (E)

Av. Circunvalar 45-124 Soledad, Atlántico
disan.rases8-qco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1371968432
mary.bohorquez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
GRUPO PRESTADOR DE ATENCION EN SALUD.
1370063554

Nro. GS-2024 - / UPRES - GUPAS - 29

Cartagena de Indias D. T y C., de 06 de Noviembre de 2024.

Señor Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS.
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8.
Regional de Aseguramiento en Salud N°8.
Avenida Circunvalar N° 45-124
Soledad, Atlántico

ASUNTO: Informe de Evaluación Técnica Proceso No. **PN RASES8 SA 042 2024**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. **PN RASES8 SA 042 2024**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN MODALIDAD INTRAMURAL Y EXTRAMURAL PARA TERAPIAS EN LOS GRUPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA/CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, QUE PRESENTEN DÉFICIT TALES COMO TRASTORNO COGNITIVO, MOTOR, FÍSICO, AUDITIVO, LENGUAJE, PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, AUTISMO O CUALQUIER OTRO TRASTORNO QUE REQUIERAN.

OFERENTES PRESENTADOS:

1. FUNDACION GAEC

El comité técnico de acuerdo a las ofertas recibidas procede a verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas:

Se procede a verificar los documentos técnicos presentados en la oferta del oferente, en cumplimiento a los artículos 2.1.3.3 funciones, 2.1.3.3.1 funciones generales y 2.1.3.3.2 funciones específicas como comité evaluador manifiesto lo siguiente:

1. Por el oferente FUNDACION GAEC

Se verificó:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**HABILITACIÓN**: EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR A LA OFERTA EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DEBERÁ MANTENERLO VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.21 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015. EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR LA HABILITACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019: • TERAPIA OCUPACIONAL • FISIOTERAPIA • FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE • PSICOLOGÍA	X	

1370063554
1371968432

	SUJETO A VERIFICACIÓN POR EL COMITÉ TÉCNICO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTÁ OBLIGADO A VERIFICAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE EL CONTRATISTA MANTENGA VIGENTES Y HABILITADOS LOS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN DONDE PRESTA EL SERVICIO		
2	PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, SE DEBE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN LAS CUALES DEBEN SER EXPEDIDAS POR TERCEROS QUE HAYAN RECIBIDO TALES SERVICIOS (DE CONTRATOS EJECUTADOS) O LA COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS (CUANDO EL INTERESADO NO PUEDA OBTENER TAL CERTIFICACIÓN) CON ENTIDADES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS, QUE TENGAN OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO AL PRESENTE PROCESO. EL OFERENTE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA A TRAVÉS DE CERTIFICACIONES DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (LAS CUALES DEBEN SER EXPEDIDAS POR TERCEROS QUE HAYAN RECIBIDO TALES SERVICIOS DE CONTRATOS EJECUTADOS) DE CONTRATOS QUE DEBEN CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DEL CONTRATANTE, OBJETO DEL CONTRATO, NÚMERO DEL CONTRATO, VALOR DEL CONTRATO, PLAZO, FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN, NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE), A SATISFACCIÓN. CUANDO SE CERTIFIQUEN CONTRATOS REALIZADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA LA VERIFICACIÓN, SE TOMARÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL OFERENTE QUE HAGA PARTE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR A LA PROPUESTA EL DOCUMENTO QUE ACREDITÓ LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DONDE DEBERÁ CONSTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **NOTA 1**: EN CASO DE QUE EL OFERENTE PRETENDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CONTRATOS CELEBRADOS CON LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8, ESTE PODRÁ APORTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR OFERENTE DONDE INDIQUE SOLAMENTE EL NÚMERO DE CONTRATO CELEBRADO, EL AÑO DE CELEBRACIÓN Y EL VALOR ADJUDICADO, PARA LO CUAL LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8, VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN SEGÚN LO SEÑALADO EN EL **DECRETO 019 DE 2012**.	X	
3	EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR LA IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO PROFESIONAL EN CADA ÁREA DE TRABAJO APORTANDO LA HOJA DE VIDA DEL SIGUIENTE PERSONAL: **RECURSO HUMANO MÍNIMO** / **CANTIDAD** TRABAJADORA SOCIAL / 1 FISIOTERAPEUTA / 1 FONOAUDIOLOGA / 1 PSICOLOGA / 1 TERAPEUTA OCUPACIONAL / 1 TERAPEUTA OCUPACIONAL CON ENFOQUE ABA / 1 PSICOLOGA CON ENFOQUE ABA / 1 FONOAUDIOLOGA CON ENFOQUE ABA / 1 TERAPEUTA FISICA CON ENFOQUE ABA / 1 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, DEBE APORTAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RETHUS (LA CUAL DEBE SER VERIFICADA POR EL EVALUADOR TÉCNICO), DEBE DILIGENCIAR Y APORTAR CON LA OFERTA EL ANEXO FORMATO DE IDONEIDAD RECURSO HUMANO POR CADA PROFESIONAL. LOS SOPORTES MÍNIMOS QUE SE VERIFICARAN DE SUS HOJAS DE VIDA SON:	X	

1370083554
1371968432

	-FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL (PREGRADO), ESPECIALIDAD, SUBESPECIALISTA Y / O SU CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y/O CONVALIDACIÓN DEL TÍTULO, SI FUE OBTENIDO (A) EN EL EXTERIOR. **NOTA**: PARA EL PERSONAL PROFESIONAL, ESPECIALISTA O SUBESPECIALISTA SEGÚN CORRESPONDA) -FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL. NOTA: PARA EL PERSONAL PROFESIONAL CON ENFOQUE ABA, DEBERÁ ANEXAR CERTIFICADO (CURSO MÍNIMO DE 80 HORAS Y/O DIPLOMADO)		
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE SOPORTE LA SUFICIENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS A CONTRATAR, ESTIMADA A PARTIR DE LA CAPACIDAD INSTALADA (RECURSOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y FÍSICOS), • DEBE CONTAR CON EQUIPOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. • LOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBEN SER SUMINISTRADOS POR LA IPS CONTRATADA. • CUMPLIR CON ATRIBUTOS DE CALIDAD ENMARCADOS EN EL DECRETO 1011 DEL 2006 RELACIONADOS CON OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, ACCESIBILIDAD, CONTINUIDAD Y SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES. • DEBE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.	X	
5	EL OFERENTE, SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DE ACUERDO A LA OFERTA PRESENTADA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.	X	
6	EL OFERENTE, SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS PROGRAMADOS SI SE PRESTARAN A LOS PACIENTES PREVIA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN ORIGINAL, FIRMADA POR EL MÉDICO TRATANTE Y ORDEN DE AUTORIZACIÓN, **SOLAMENTE BAJO REMISIÓN QUE INCLUYE LA VALIDACIÓN FIRMADA POR EL AUDITOR MÉDICO DE LA OFICINA DE REFERENCIA CONTRARREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR;** DICHA VALIDACIÓN DEBE ESPECIFICAR EL EXAMEN, TERAPÉUTICA Y/O PROCEDIMIENTO A REALIZAR DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y EL DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO SOLICITADO SEGÚN PADECIMIENTO DEL PACIENTE REMITIDO, Y LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN NO DEBE SER SUPERIOR A 90 DÍAS, EN CUYO CASO DEBERÁ REQUERIRSE SU RENOVACIÓN.	X	
7	UNA VEZ AGOTADO EL PRESUPUESTO, EL OFERENTE SE COMPROMETE CON LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 A NO CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, SALVO QUE SE TRATE DE UN CASO DE URGENCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS SERVICIOS PRESTADOS POR FUERA DEL CONTRATO QUE NO CUMPLAN CON LAS ANTERIORES CONDICIONES, NO SERÁN PAGADOS.	X	
8	EL OFERENTE SE COMPROMETE (FUTURO CONTRATISTA) DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ ENVIAR LOS INDICADORES DE CALIDAD A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR DURANTE LOS QUINCE (15) PRIMEROS DÍAS DEL MES, SEGÚN LA LISTA ANEXA: ✓ REGISTRO DE ACTIVIDADES POR PSICOLOGÍA ✓ REGISTRO DE ACTIVIDADES POR TERAPIA OCUPACIONAL ✓ REGISTRO DE ACTIVIDADES POR TERAPIA FÍSICA ✓ REGISTRO DE ACTIVIDADES POR FONOAUDIOLOGÍA IGUALMENTE SE DEBE INCLUIR LOS INDICADORES ESTIPULADOS EN LA	X	

1371968432

	CIRCULAR 030 DE LA SUPERSALUD DE 19 DE MAYO DE 2006.		
9	EL OFERENTE SE COMPROMETE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ BASAR SUS ATENCIONES TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA MANEJADO POR LA POLICÍA NACIONAL, INVOLUCRANDO CADA UNO DE SUS PROGRAMAS ASÍ: • **VIDA ACTIVA Y PRODUCTIVA** • **ACTIVIDAD FISICA Y MOVILIDAD** • **INTERACCIÒN CON EL ENTORNO** • **HABILIDADES SOCIALES** • **COMUNICACIÓN Y COGNICION** DEBE LLEGAR A LA JEFATURA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR DE MANERA MENSUAL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESALTANDO METAS, OBJETIVOS ALCANZADOS, NÚMERO DE PARTICIPANTES, ANEXANDO LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS.	X	
10	EL OFERENTE SE COMPROMETE PRESTAR LOS SERVICIOS AMBULATORIOS EN APOYO INTEGRAL TERAPÉUTICO (PRESTADO EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR) SEGÚN LOS PROTOCOLOS Y GUÍAS DE ATENCIÓN PARA CADA CASO EN PARTICULAR	X	
11	EL OFERENTE SE COMPROMETE PRESTAR ATENCIÓN PERSONALIZADA POR CADA PROFESIONAL DONDE SE REALICE UN APRENDIZAJE DE ENSEÑANZA DE HABILIDADES Y ACTIVIDADES FUNCIONALES, MANEJO DE LAS DIFICULTADES EN TODAS LAS ÁREAS DEL DESARROLLO.	X	
12	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PERMITIR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, **AUDITORIAS MÉDICAS**, EL ACCESO DIRECTO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ MISMO, PERMITIRLE EL ACCESO A TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERA, DE ACUERDO CON LA LEY, CON EL FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, MEDIANTE VALORACIONES A LA INSTITUCIÓN, PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, VERIFICANDO LAS CONDICIONES LOCATIVAS, RECURSOS HUMANO DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS.	X	
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES			
13	**INFRAESTRUCTURA:** EL OFERENTE DEBE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS USUARIOS, DE ACUERDO A LO DEFINIDO EN LA NORMA DE HABILITACIÓN ASÍ:	X	
	AREAS TERAPÉUTICOS INDEPENDIENTES (CONSULTORIOS) PARA INDIVIDUAL EN:		
	TERAPIA DE FONOAUDIOLOGÍA		
	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL		
	TERAPIA OCUPACIONAL		
	TERAPIA POR PSICOLOGÍA		
	ÁREAS TERAPÉUTICAS PARA TRABAJO EN GRUPO(SALÓN MÚLTIPLE)EN:		
	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL		
	TERAPIA OCUPACIONAL		
	TERAPIA POR PSICOLOGÍA		

1370063584
1371968432

	OTRAS ZONAS				
	ZONAS VERDES, SALÓN O PATIO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS.				
	ZONAS DE ALIMENTACIÓN.				
	BAÑOS INDEPENDIENTES PARA NIÑOS Y NIÑAS.				
	NOTA: REQUISITO SERÁ VERIFICADO MEDIANTE VISITA DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.				
	DOTACIÓN: EL OFERENTE DEBE CONTAR CON LA DOTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS USUARIOS, ASÍ:				
	A	**INSUMOS REQUERIDOS MODALIDAD INTRAMURAL**	**INSUMOS REQUERI MODALIDAD EXTRAMUR DOMICILIARIA**		
	A OTERAPIA	CAMINADORA, COLCHONETAS, BALONES TERAPÉUTICOS DE BOBATH, KIT DE TEXTURAS, RODILLOS Y DEMÁS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN CON CALIDAD.	COLCHONETAS, BALO TERAPÉUTICOS DE BOB KIT DE TEXTURAS, RODIL Y DEMÁS IMPLEMEN NECESARIOS PARA ATENCIÓN CON CALIDAD		
	A TERAPIA PACIONAL	**EQUIPOS DE PISO:** COLCHONETAS, ROLLOS, TÚNELES, PISCINA DE PELOTAS. **EQUIPOS DE ESTIMULACIÓN:** BALONES TERAPÉUTICOS DE BOBATH, MASAJEADORES, JUGUETES, LÁMINAS DE CATEGORÍAS, TABLEROS ACRÍLICOS, ROMPECABEZAS, PINTURAS, ENCAJES, ENSARTADOS, PELOTAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, CUENTOS.	**EQUIPOS DE P** COLCHONETAS, ROLI TÚNELES, PISCINA PELOTAS. **EQUIPOS DE ESTIMULAC** BALONES TERAPÉUTICOS BOBATH, MASAJEADOR JUGUETES, LÁMINAS CATEGORÍAS, TABLE ACRÍLICOS, ROMPECABEZAS, PINTUR ENCAJES, ENSARTAD PELOTAS, INSTRUMEN MUSICALES, CUENTOS.		
14	**A OAUDIOLO**	**BAJA LENGUAS, GUANTES.** **MATERIALES LÚDICOS Y TERAPÉUTICOS:** JUGUETES, LÁMINAS DE CATEGORÍAS, TABLEROS ACRÍLICOS ROMPECABEZAS, PINTURAS, ENCAJES, ENSARTADOS, PELOTAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, CUENTOS.	**BAJA LENGUAS, GUANTE** **MATERIALES LÚDICOS TERAPÉUTICOS:** JUGUE LÁMINAS DE CATEGOR TABLEROS ACRÍLIC ROMPECABEZAS, PINTUR ENCAJES, ENSARTAD PELOTAS, INSTRUMEN MUSICALES, CUENTOS.	X	
	A COLOGÍA	**MATERIAL DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, INSUMOS PARA TRABAJO CON POBLACIÓN INFANTIL** (MESAS PEDIÁTRICAS, SILLAS PEDIÁTRICAS PLASTILINAS, ARCILLAS, LÁPICES DE COLORES, SOPAS DE LETRAS, TABLEROS ACRÍLICOS, ROMPECABEZAS, PINTURAS, ENCAJES, ENSARTADOS, PELOTAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, CUENTOS)	**MATERIAL ESTIMULACIÓN COGNIT INSUMOS PARA TRAB CON POBLACIÓN INFA** (MESAS PEDIÁTRIC SILLAS PEDIÁTRIC PLASTILINAS, ARCIL LÁPICES DE COLOF SOPAS DE LETF TABLEROS ACRÍLIC ROMPECABEZAS, PINTUR ENCAJES, ENSARTAD PELOTAS, INSTRUMEN MUSICALES, CUENTOS)		
	AS DE BAJO Y AS	PARA TRABAJO EN GRUPO. MESAS MÁXIMO DE 6 PUESTOS, CON SUS RESPECTIVAS SILLAS.	PARA TRABAJO EN GRU MESAS MÁXIMO DE PUESTOS, CON RESPECTIVAS SILLAS.		

1370083654
1371968432

AYUDAS AUDIOVISUALES (VIDEO BING, PARLANTE O SIMILARES, TELEVISOR, COMPUTADOR, TABLET U OTROS)	MÍNIMO 3 DE CUALQUIERA DE LAS AYUDAS AUDIOVISUALES.	MÍNIMO 3 DE CUALQUIERA DE LAS AYUDAS AUDIOVISUALES.			
RAMPA	MÍNIMO 1	NO APLICA			
15	EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 1072 DE 2015 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO"* Y LA RESOLUCIÓN NO. 0312 DE 2019 *"POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*.		X		
16	EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA EL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACION DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, REALIZADO EN APLICATIVO DE LA PÁGINA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, DONDE CONSTE UNA CALIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN UNA ESCALA DE VALORACIÓN *"ACEPTABLE"*, ES DECIR UN PUNTAJE MAYOR A 85% (PARA EL CASO DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN POR CADA EMPRESA QUE CONFORMA LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO). ASÍ MISMO, SE DEBERÁ MANTENER LA CALIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST A DISPOSICIÓN, LAS CUALES SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		X		
17	**ADICIÓN DE SERVICIOS** EN CASO DE REQUERIRSE UNO O VARIOS SERVICIOS Y/O ELEMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTRATADOS Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL O QUE SEAN ORDENADOS POR FALLO DE TUTELA O CTC, LAS PARTES PODRÁN MEDIANTE DOCUMENTO MODIFICATORIO INCLUIRLOS TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE: - EL (LA) SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO SOLICITARA MÍNIMO 2 COTIZACIONES, CON EL FIN DE DETERMINAR EL PRECIO O VALOR **MÁS ECONÓMICO** QUE SE UTILIZARA COMO REFERENCIA PARA LA MODIFICACIÓN. - UNA VEZ DETERMINADO EL MENOR VALOR COTIZADO, EL (LA) SUPERVISOR (A) SOLICITARA MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL A LA ENTIDAD CONTRATISTA LA ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, APLICANDO EL DESCUENTO OFRECIDO POR ESTE EN SU OFERTA INICIAL. - CON LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL (LA) SUPERVISOR (A) SOLICITARA AL ORDENADOR DEL GASTO LA MODIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ELEMENTOS. NOTA: EN CASO TAL, QUE EL (LA) SUPERVISOR (A) SOLICITE LAS COTIZACIONES A LAS ENTIDADES QUE EL CONSIDERE Y POR ALGUNA RAZÓN AJENA A SU VOLUNTAD, SOLO SE ALLEGA UNA COTIZACIÓN, SE TOMARA ESTA COMO REFERENTE, DE LO CUAL SE DEBE DEJAR CONSTANCIA DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS.		X		
18	**EL CONTRATISTA** SE COMPROMETE A ENTREGAR DE MANERA MENSUAL LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL SUPERVISOR DEL MISMO, E INFORMAR, DE MANERA INMEDIATA CUANDO EL CONTRATO SE HAYA EJECUTADO EN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES: ➢ EN UN CINCUENTA 50% ➢ EN UN SETENTA 70% ➢ EN EL NOVENTA 90% ➢ EN EL CIEN 100% NOTA: EL INFORME EN CADA UNO DE SUS CORTES (50%, 70%, 90% Y 100%)		X		

1370063554
1371968432

	SE COMPROMETE A ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. CON EL FIN DE REALIZAR LOS RESPECTIVOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR Y EJERCER CONTROL A LA FACTURACIÓN Y EJECUCIÓN.		

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la plataforma de registro especial de prestadores de servicios de salud – reps, se pudo constatar que la entidad cumple con las habilitaciones exigidas en las condiciones técnicas como se puede evidenciar en las siguientes imágenes.



Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0570834
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	332 -NEUROLOGÍA	DHSS0570835
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0570836
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	342 -PEDIATRÍA	DHSS0570837
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0570838
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0570839
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0570840
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	388 -NEUROPEDIATRÍA	DHSS0570842
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHSS0570843
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0570845
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	01	Psico kids & teens	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHSS0570846
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	131 -HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	DHSS0570425
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	135 -HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	DHSS0570427
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	312 -ENFERMERÍA	DHSS0570428
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0570429
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0570430
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	332 -NEUROLOGÍA	DHSS0570431
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0570432
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	345 -PSIQUIATRÍA	DHSS0570433
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	DHSS0570434
Bolívar	CARTAGENA	1300103258	02	MENTALHEALTH RENACER	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0570435

"IMAGEN EXTRAIDA DEL REPS"

FACTOR	PUNTAJE
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN	300 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 puntos
APOYO A LA MUJER	2,5 puntos
MIPYME	2,5 puntos
TOTAL, PUNTAJE	**405 puntos**

- **CAPACIDAD A FAMILIARES (100) CIEN PUNTOS**

1370063554
1371968432

Se otorga 100 puntos a la entidad que realice actividades de capacitación a los familiares sobre temas de conocimientos al manejo de sus hijos en las diferentes actividades de la vida diaria sin generar costos adicionales.

SI	NO
X	

NOTA: El oferente solamente debe marcar una (1) de las dos (2) opciones, con el fin de poder otorgar puntaje de lo contrario, no se tendrá en cuenta.

- **ACTIVIDAD RECREO-LUDICAS (100) CIEN PUNTOS**

Se otorga 100 puntos a la entidad que realice actividades recreo- lúdicos donde se involucren a los familiares y pacientes de manera mensual, sin generar costo adicional.

SI	NO
X	

NOTA: El oferente solamente debe marcar una (1) de las dos (2) opciones, con el fin de poder otorgar puntaje de lo contrario, no se tendrá en cuenta.

- **OFERTA DE CAPACIDAD INSTALADA (50) PUNTOS**

CONSULTORIOS	PUNTOS	SELECCIONE EL ITEM A OFERTAR CON UNA X
2-4	15	
5-7	25	X
8 y MAS	50	

NOTA: Requisito será verificado mediante visita del comité técnico evaluador.

NOTA: El oferente solamente debe marcar una (1) de las tres (3) opciones, con el fin de poder otorgar puntaje de lo contrario, no se tendrá en cuenta.

- La entidad oferte espacios de simulación real para actividades de que faciliten procesos de adaptación de los pacientes a las actividades diarias de la vida, adaptado a los niños, adolescentes y adultos. (50 puntos)

ESPACIO DE SIMULACION	PUNTOS	SELECCIONE EL ITEM A OFERTAR CON UNA X
1	25	X
2 O MAS	50	

NOTA: Requisito será verificado mediante visita del comité técnico evaluador.

NOTA: El oferente solamente debe marcar una (1) de las dos (2) opciones, con el fin de poder otorgar puntaje de lo contrario, no se tendrá en cuenta.

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

OFRECE	
SI	NO
X	

PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO 2.5 PUNTOS

1370063584
1371968432

El oferente marcara solamente una de las opciones que desee ofertar:

OFRECE	
SI	NO
X	

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA - VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO 2.5 PUNTOS

El oferente marcara solamente una de las opciones que desee ofertar:

OFRECE	
SI	NO
X	

EN LOS FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION SE LE OTORGA UN PUNTAJE TOTAL DE: TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (355).

Teniendo en cuenta que el comité técnico y evaluador procedió a realizar la visita técnica de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos descritos en el pliego de condiciones la oferta presentada por **FUNDACION GAEC** SI cumple con la totalidad de los requisitos Técnicos habilitantes solicitados en la Invitación Publica No. **PN RASES8 SA 042 2024.**

CONCLUSIÓN:

El suscrito Comité Evaluador Técnico una vez verificada la oferta presentada dentro del Proceso No. **PN PN RASES8 SA 042 2024, HABILITA técnicamente al oferente FUNDACION GAEC.**

VIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



1371968432

Atentamente,

CPS. RITA NAVARRO GAMARRA
Comité Técnico Evaluador

Patrullera. **KATHERINE MALAMBO NUÑEZ**
Comité Técnico Evaluador

Manga Calle Real 24-03
Teléfonos 6609340 IP. 5606
debol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1371968432

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR
GRUPO SOPORTE Y APOYO BOLVAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

UPRES-GUSAP - 29.25

Cartagena De Indias, 07 de noviembre de 2024

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar No. 45 – 124
Soledad – Atlántico

Asunto: Evaluación Económica y Financiera

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN RASES 8 UPRES DEBOL SAMC 042-2024

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN MODALIDAD INTRAMURAL Y EXTRAMURAL PARA TERAPIAS EN LOS GRUPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA/CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, QUE PRESENTEN DÉFICIT TALES COMO TRASTORNO COGNITIVO, MOTOR, FÍSICO, AUDITIVO, LENGUAJE, PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, AUTISMO O CUALQUIER OTRO TRASTORNO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR".

PRESUPUESTO

CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000)

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIGENCIA 2024: TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 340.000.000).

VIGENCIA 2025: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)

EVALUACIÓN ECONÓMICA y FINANCIERA

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 - Unidad Prestadora de Salud Bolívar verificara la capacidad financiera de conformidad con la información consignada en los estados financieros, de conformidad con el artículo 3ro del decreto 579 del 31 de mayo de 2021, los oferentes deberán aportar los estados financieros, teniendo en cuenta los indicadores financieros y organizacionales que reflejen con fecha de corte 31 de diciembre del 2023. Por lo anterior, todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán presentar los estados financieros con el fin de que la entidad, realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero.

1371968432

NOTA: Por lo tanto, la oferta que no cumpla con los indicadores establecidos, no continuará con el proceso de evaluación.

Límite fijado para los indicadores.

INDICADOR	FORMULA	CRITERIOS DE SELECCIÓN
índice de liquidez	activo corriente/pasivo corriente	>= 1
índice de endeudamiento	(pasivo total / activo total) x 100	<= 45%
Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional / gastos de intereses	>= 5
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio x 100	>= 0.70
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / activo tota x 100	>= 0.50

Por lo tanto, la oferta que no cumpla con los indicadores establecidos, no continuará con el proceso de evaluación.

VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS

OFERENTES TERAPIAS GRUPO DE APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPÉUTICA	PN RASES 8 UPRES DEBOL SAMC 042-2024
	FUNDACION GAEC
Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023	CUMPLE
Oferta Económica	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ > = 1	
ACTIVOS CORRIENTE (AC)	57,8048,000.00
PASIVOS CORRIENTES (PC)	271,349,687.00
FORMULA: AC/PC	2,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO < = 45%	
PASIVO TOTAL (PT)	284,733,289,00
ACTIVO TOTAL (AC)	691,374,423,00
FORMULA: NE= PT/AC *100	41,18%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES > = 5	
UTILIDAD OPERACIONAL	456,641,894.00
GASTOS DE INTERESES	19,720,075.00
FORMULA: UOP/INT	23,16
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO > = 0.70	
UTILIDAD OPERACIONAL (UOP)	456,641,894.00
PATRIMONIO TOTAL (PAT)	406,641,134.00
FORMULA: UOP/PAT	1,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO > = 0.50	
UTILIDAD OPERACIONAL (UOP)	456,641,894.00
ACTIVO TOTAL (AC)	691,374,423.00
FORMULA: UOP/AC	0,66
EVALUACION FINANCIERA	**CUMPLE**

1371968432

REQUISITOS EVALUACIÓN ECONOMICA.

El puntaje total asignado para el contenido económico será de 595 Puntos, para la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento para todos los ítems del precio techo.

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y Financiero. A la oferta que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO GLOBAL A OFERTAR PARA TODOS LOS ITEMS (DESDE EL ITEM 1 HASTA EL ITEM 29) se le asignará el mayor puntaje, a los demás se le aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar}}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento}} \times 595$$

PN RASES 8 UPRES DEBOL SAMC 042-2024		
DESCRIPCION	**TARIFA OFERTA GLOBAL**	**PUNTAJE TOTAL**
FUNDACION GAEC	100%	595 PUNTOS
Puntaje	595 puntos	

Con relacion al cuadro anteriormente descrito, el oferente FUNDACION GAEC. cumple con los requisitos de orden economico exigidos en el pliego, en cuanto el oferente presentó un porcentaje de descuento global, por lo anterior este comite economico evaluó la tarifa de oferta de descuento, dando como resultado, que el oferente FUNDACION GAEC. ofrece una tarifa global del 19% y sumó un puntaje total de 595 puntos como la mejor tarifa y mayor puntaje.

SERVICIOS AMBULATORIOS PRESENCIALES				
ITEM	**CUPS**	**DISCAPACIDAD COGNITIVA, PROBLEMAS DE APRENDIZAJES Y AUTISMO.**	**PRECIO TECHO**	**PRECIO A OFRECER FUNDACION GAEC**
1	890213	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	$41.700	$33.777
2	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	$41.700	$33.777
3	890297	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGÍA	$41.700	$33.777
4	890397	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGÍA	$41.700	$33.777
5	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD	$31.359	$25.401
6	937201	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DEL HABLA	$32.954	$26.693
7	937400	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES COGNITIVOS COMUNICATIVOS SOD	$32.454	$26.288
8	937101	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	$32.454	$26.288
9	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	$32.454	$26.288
10	938301	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN AUTOCUIDADO (ACTIVIDADES BASICAS E INSTRUMENTALES DE LA VIDA DIARIA)	$33.318	$26.988
11	938302	TERAPIA OCUPACIONAL EN DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE JUEGO, OCIO Y ESPARCIMIENTO	$32.913	$26.660
12	938310	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN AUTOCUIDADO (ACTIVIDADES BASICAS E INSTRUMENTALES DE LA VIDA DIARIA)	$34.421	$27.881
13	944102	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	$33.466	$27.107
14	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	$32.662	$26.456
15	944202	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGIA	$43.700	$35.397
16	940301	EVALUACION EN ALTERACIONES EMOCIONALES (AFECTIVAS) O DE CONDUCTA	$32.021	$25.937
17	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	$31.464	$25.486
18	938610	REHABILITACION FUNCIONAL DE LA DEFICIENCIA DISCAPACIDAD TRANSITORIA LEVE	$33.689	$27.288
19	940701	ADMINISTRACION (APLICACION) DE PRUEBA NEUROPSICOLOGICA (CUALQUIER TIPO) (CADA UNA)	$228.415	$185.016
20	930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA)	$226.760	$183.676

1371968432

21	944301	TERAPIAS DE REHABILITACION COGNITIVA	$43.700	$35.397
22	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL CON ENFOQUE ABA (1 HORA)	$84.000	$68.040
23	937400	TERAPIA DE PSICOLOGIA INTEGRAL CON ENFOQUE ABA (1 HORA)	$84.000	$68.040
24	937000	TERAPIA DE FONOAUDIOLOGIA INTEGRAL CON ENFOQUE ABA (1 HORA)	$84.000	$68.040
25	937101	TERAPIA DE FISICA INTEGRAL CON ENFOQUE ABA (1 HORA)	$84.000	$68.040
SERVICIOS AMBULATORIOS POR SESIONES PRESENCIALES DOMICILIARIOS				
26	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	$44.505	$36.049
27	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD	$44.505	$36.049
28	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGIA INTEGRAL SOD	$44.505	$36.049
29	931000	TERAPIAS FISICAS DE REHABILITACION INTEGRAL	$44.505	$36.049

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Milton Cesar Narvaez Torres
Grado: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa29
Cargo: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa29
Cédula: 73163240
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Bolvar
Unidad: Departamento De Policia Bolivar
Correo: miltonc.narvaez@correo.policia.gov.co
7/11/2024 10:18:30 a. m.

Anexo: no

Manga Calle Real # 24-03
debol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1371968432

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
JEFATURA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
ASESORIA JURIDICA

Nro. GS-2024 - / JEFAT - ASJUR – 29.25

Cartagena de Indias D. T y C., 06 de noviembre de 2024.

Señor Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar N°45-124
Soledad, Atlántico

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica Proceso No. **PN RASES8 SA 042 2024.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN MODALIDAD INTRAMURAL Y EXTRAMURAL PARA TERAPIAS EN LOS GRUPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA/CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNDIAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8, QUE PRESENTEN DEFICIT TALES COMO TRASTORNO COGNITIVO, MOTOR, FÍSICO, AUDITIVO, LENGUAJE, PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, AUTISMO O CUALQUIER OTRO TRASTORNO QUE REQUIERAN.

Teniendo en cuenta el proceso de selección abreviada menor cuantía, se deja constancia que se procede a verificar la única oferta presentada por: **FUNDACIÓN GAEC.**

En cumplimiento a los artículos 2.1.3.3 funciones, 2.1.3.3.1 funciones generales y 2.1.3.3.2 funciones específicas como comité evaluador manifiesto lo siguiente:

Se procedió a revisar la oferta: **FUNDACIÓN GAEC,** se verificaron los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la invitación Pública Proceso de Mínima Cuantía No. **PN RASES8 SA 042 2024.**, del cual se relaciona en el siguiente cuadro y comparado a lo exigido en la invitación pública, estas se ajustan a lo consagrado en las leyes 1955 de 2019, 1474 del 2011 y 2069 de 2020 decreto 1082 de 2015 así:

1. Por el oferente **FUNDACIÓN GAEC**, se verificó:

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL OFERENTE	X	
2	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X
3	ORIGEN LICITO RECURSOS	X	
4	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.		X
8	COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.	X	
9	CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR	X	
10	COMPROMISO ANTICORRUPCION	X	
11	AUSENCIA DE INHABILIDADES Y COMPATIBILIDADES		X
12	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
13	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	X	
14	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
15	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	X	

1371968432

16	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X	
17	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	X	

OBSERVACIONES: Realizadas las verificaciones pertinentes, se logra evidenciar que el oferente **FUNDACIÓN GAEC, NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos solicitados en la invitación pública del Proceso Mínima Cuantía No. **PN RASES8 SA 042 2024,** teniendo en cuenta los puntos que a continuación se señalan:

1. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**
El documento en mención cumple parcialmente con los requisitos señalados en el pliego de condiciones definitivo, sin embargo, revisadas las restricciones y limitaciones del representante legal establecidas en la Cámara de Comercio para la celebración de los contratos, se observa en el literal *K*, que cuando los mismos excedan de 100 SMLMV se necesitará autorización previa de la Junta Directiva.

   Por lo anterior, se requiere que el oferente remita la respectiva acta en la que conste la autorización otorgada a favor del representante legal de la entidad para la celebración del contrato del presente proceso de selección, con el fin de que la documentación se ajuste a lo estipulado en el numeral 1.1.2.7 del pliego definitivo de condiciones.

2. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**
Se requiere que la entidad FUNDACIÓN GAEC allegue la planilla de pago No. 9476625559, en la que se evidencien los aportes realizados a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) en el mes inmediatamente anterior.

3. **AUSENCIA DE INHABILIDADES Y COMPATIBILIDADES:**
Se evidencia que el Anexo No. 13 – Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Persona Jurídica, no fue diligenciado por el oferente, por el contrario, se diligenció el de Persona Natural, razón por la cual, se estima necesario realizar las correcciones pertinentes.

CONCLUSIÓN:
El suscrito Comité Evaluador Jurídico determina que el oferente **FUNDACIÓN GAEC, NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE**, toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el proceso de la referencia, razón por la cual, se requiere que la entidad subsane los yerros encontrados en la evaluación efectuada.

Atentamente,

CPS- NICOLE BLANCO CUESTA
Comité Jurídico Evaluador

Elaboró: CPS NICOLE BLANCO CUESTA
Abogada UPRES Bolívar
Fecha de elaboración: 08-11-2024
Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2024
Manga Calle Real 24-03
Teléfonos 6609340 IP 5606
debol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1371968432